

se le ofreciesen para que Su Santidad dispusiese de ellos libremente, donde quisiere, para bien y salud de las almas. Y estos mismos votos tornaron á confirmar otros dos años siguientes, en el mismo dia de la Asuncion de nuestra Señora, en la misma iglesia y con las mismas ceremonias. De aqui tuvo origen el renovar de los votos que usa la Compañia antes de la profesion.

En la quinta parte de las Constituciones, tratando de esta renovacion, dice nuestro Padre: «El renovar uno sus votos, no es ponerse nueva obligacion, sino traer á la memoria la que tenia hecha y confirmarla (1).» Es un iterar y confirmar lo hecho, con contento y regocijo, en señal y testimonio de que no nos pesa, ni estamos arrepentidos: antes estamos tan alegres y contentos que damos muchas gracias á Dios por la merced que nos ha hecho en recibirnos por suyos y darnos gracia para que hiciésemos esta oblacion; y si no la hubiéramos hecho, ni estuviéramos ofrecidos, la hiciéramos ahora, y nos ofreciéramos de nuevo á Dios; y si mil mundos hubiera que dejar por Dios, todos los dejáramos por su amor; y si mil voluntades y corazones tuviéramos que le dar, todos se los diéramos y ofreciéramos de nuevo. De esta manera y con este gozo y contento se ha de hacer esta renovacion, y será de grande valor y merecimiento; porque así como la complacencia del pecado y de lo mal hecho es nuevo pecado y nueva ofensa de Dios y merece nuevo castigo, así el contento y la complacencia de lo bueno es muy buena y muy agradable y meritoria delante de su Divina Magestad. A la medida que fué bueno el hacerlo, es bueno complacernos de ello.

(1) Vota sua renovare, non est obligatione nova se obstringere, sed ejus, qua obstricti sunt in Domino, recordari, atque eandem confirmare. Part. V. Constit. c. 4, §. 6.

Descendiendo mas en particular, dice nuestro Padre que esta renovacion se hace para tres cosas (1). Lo primero, «para mas devocion (2);» porque no causa pequeña devocion sino muy grande esta renovacion, como lo experimentan los que se preparan bien para ella. Lo segundo: «para despertar en nosotros la memoria de la obligacion que habemos hecho á Dios (3),» para que así nos animemos á llevar adelante lo prometido, procurando ir cada dia creciendo en virtud y perfeccion. Lo tercero: «para confirmarse cada uno en su vocacion (4);» porque así como es remedio en todas las tentaciones hacer actos de virtud contraria, porque las enfermedades se curan con sus contrarios (5), así en defensa de los movimientos interiores de descontento ó disgusto, con que el demonio algunas veces nos acomete con varias ocasiones que se ofrecen entre año, es gran reparo el renovar los votos; porque con eso queda debilitado y desanimado el enemigo para acometernos con semejantes tentaciones: y si ha habido alguna negligencia, con eso se recompensa, y aun con ventaja, porque el alma queda mas adelantada.

La virtud y perfeccion es muy cuesta arriba á nuestra naturaleza estragada; porque es tanta la flaqueza y miseria, en que quedamos por el pecado, y tan grande la inclinacion que tenemos á lo imperfecto y malo, que aunque comencemos algunas veces con fervor nuestros ejercicios espirituales, luego vamos poco á poco aflojando y desdiciendo de aquel fervor con que comenzamos: y tornándonos á nuestra imperfeccion y libieza, somos como las pesas del

(1) P. IV. Constit. cap. 4, §. 6.

(2) Ad devotionis augmentum.

(3) Ad excitandam, qua Deo obstricti sunt, obligationis memoriam.

(4) Ad majorem studentium in sua vocatione confirmationem.

(5) Contraria contrariis curantur.

reloj, que siempre tiran para abajo. Como nuestra carne es natural de la tierra, siempre nos tira para ella. Por esto conviene tomar algunos refrescos, para que si íbamos de caída, tornemos sobre nosotros. Y así quiso nuestro Padre que particularmente tomásemos este refresco dos veces en el año con esta renovacion. Así como la Santa Madre Iglesia instituyó dos tiempos en el año que fuesen como dos refrescos para alentar á sus hijos á que comenzasen con fervor y como de nuevo á servir á Dios, que son Adviento y Cuaresma, así nuestro Padre quiso que particularmente dos veces en el año refrescásemos la memoria de lo que habemos ofrecido á Dios, y el fin para el cual el Señor nos trajo á la Religion, para que nos renovemos en ello y comencemos con nuevos bríos y fervores á tratar de aquello para que el Señor nos llamó. Para esto instituyó nuestro Padre estas fiestas tan solemnes en la Compañia, y esto es lo que nosotros habemos de sacar de ellas.

Y no solamente en estos tiempos, sino cada dia, decia el P. S. Francisco Javier (1), que habíamos de hacer esta renovacion; y en las Colaciones de los Padres leemos del santo abad Pafnucio que lo hacia así. Decia él P. S. Francisco Javier que apenas hallaba medio mas eficaz, ni arma mas fuerte para los religiosos, contra las tentaciones del demonio y de la carne, como renovar sus tres votos de pobreza, castidad y obediencia. Y así aconsejaba que cada mañana, despues de oracion, los renovásemos, y nos armásemos con estas armas contra nuestros enemigos, y á la tarde tambien despues de oracion; y si no fuere tan amenudo, es buena devocion la que usan algunos, que es hacer esto cada vez que comulgan, y pedirse cuenta amenudo

(1) Lib. 6, cap. 13 et 15 de la vida del P. S. Francisco Javier.

cómo guardan estos votos, y si hay alguna cosa en que les reprenda la conciencia en la guarda de ellos.

Para que mejor podamos conseguir el fin de esta renovacion, fuera de otras penitencias corporales que se hacen de abstinencia y disciplina, precede á ella lo primero el recogerse algunos dias antes, cesando de sus ocupaciones y dándose mas á la oracion y ejercicios espirituales (1). Lo segundo, dar cada uno cuenta de su conciencia al superior; que aunque esto se hace amenudo entre año, entonces se hace mas exactamente de todos aquellos seis meses: y es una cosa de las sustanciales que tenemos en la Compañia y de la cual haremos despues tratado por sí (2). Lo tercero, precede el confesarse cada uno generalmente de aquellos seis meses con el confesor que quisiere de los señalados para eso, por costumbre antigua de la Compañia, y por regla que tenemos ya de ello (3), los cuales son muy propios medios para el fin que se pretende; porque haciendo uno alarde de todas sus faltas, viene á conocer su aprovechamiento ó desaprovechamiento en el espíritu. Mira y considera si ha aprovechado mas estos seis meses que los seis pasados, y esta comparacion y conferencia del tiempo presente con el pasado ayuda mucho para confundirse uno, si ve que no va aprovechando, y comenzar con nuevos bríos, pues no vino á otra cosa á la Religion; y mas, miradas las faltas en junto y á sangre fría, como dicen, conoce el hombre mejor qué pasion le hace mas guerra y el humor que mas predomina en él, viendo las faltas en que mas veces ha caido, para tomar á pechos y de propósito el remedio trayendo

(1) Congreg. 6. Gen. decreto 50, can. 8.

(2) Trat. VII, cap. 10.

(3) Reg. 4 communium.

sobre aquello el exámen particular: y mas, como esto se mira y considera en este tiempo de renovacion de votos, donde el hombre hace reseña de las misericordias y beneficios que ha recibido de Dios, y particularmente de haberle traído á la Religion, viéndose por una parte tan obligado, y por otra, que de su parte no tiene sino faltas, humíllase delante de nuestro Señor y ánimo para enmendarse y comenzar de nuevo de ahí adelante. Un contrario contrapuesto á su contrario, como lo blanco sobre lo negro, sale y campea mucho mas (1). Pues contraponed á lo mucho que habeis recibido, y á lo mucho que ha hecho Dios con vos, lo que vos habeis hecho con él: mirad cuáles son los cargos y cuáles los descargos, y vereis cuánta razon teneis de quedar confundido y humillado. ¿Qué se ha hecho de tanta frecuencia de Sacramentos? ¿De tantas penitencias y mortificaciones, de tanta oracion, de tantos exámenes, de tantas pláticas y exhortaciones, de tanta leccion espiritual? ¿Dónde se ha hundido todo eso? ¿Qué es del provecho que habeis sacado de todo ello? De esta manera ha de considerar cada uno sus faltas, cuando se prepara para dar cuenta y confesarse generalmente, procurando mirar y examinar muy bien cuál es el desaguadero por donde se le ha colado é ido toda la ganancia, para procurar el remedio de ahí adelante.

CAPITULO IX.

Prosiguiese lo mismo que en el capitulo pasado.

Fuera de lo dicho, hacemos tambien esta renovacion en agradecimiento del beneficio recibido, como digimos que hacia el santo abad Arsenio (2). Celebramos fiesta, y fies-

(1) Opposita juxta se posita, magis elucescunt, Cap. VI.

tas cada año, en hacimiento de gracias y en memoria y reconocimiento de la merced y beneficio tan grande que nos hizo el Señor en sacarnos del mundo y traernos á la Religion, principio de nuestro bien y señal grande de nuestra predestinacion. Asi como del dia de la dedicacion de un templo material hace la Iglesia fiesta cada año, asi es justo que la hagamos nosotros de la dedicacion de nuestra alma, que es templo vivo de Dios: y porque la mejor manera de agradecimiento es con obras (1), serálo muy grande y muy agradable á Dios esta renovacion, si se hace como se debe, que es procurando de rehacer-nos y fortificarnos mas en nuestros votos, y guardarlos de ahí adelante con mas perfeccion. Esto, como nota San Gregorio, es lo que dice el Apóstol San Pablo en aquellas palabras: "Renovaos en espíritu (2)." Renovacion espiritual es la que se nos pide, no exterior solamente con la boca (3). Cuando una imágen está vieja y deslustrada, que ya casi no se echan de ver las facciones y figuras, renováisla, que es darle nuevos colores y matices, con los cuales queda tan agradable y hermosa como si de nuevo se acabára de hacer. Asi nosotros vámonos envejeciendo y cansando, vámonos marchitando en virtud; porque este cuerpo corruptible, nuestra naturaleza estragada y mal inclinada nos lleva trás sí, y nos quiere hacer de su condicion, y que sigamos sus aficiones y apetitos (4). Es menester que volvamos sobre nosotros algunas veces y que procuremos renovarnos y rehacernos en nuestros buenos propósitos y deseos. Si queremos que no se marchiten en nosotros las virtudes, es muy necesario que cada dia

(1) Part. II, trat. 7, cap. 6.—Trat. 8, cap. 5.
 (2) Renovamini spiritu mentis vestrae. Ad Ephes. IV, 23.
 (3) Greg. lib. 22 Moral., cap. 4.
 (4) Corpus quod corrumpitur, aggravat animam, Sap. IX, 15.

hagamos cuenta que comenzamos de nuevo (1): acordaos del propósito, fervor y esfuerzo con que comenzastes esta empresa el dia que entrastes en Religion, y comenzad ahora con aquel denuedo y con aquellos bríos y aceros. Eso es renovarlos, y ese será muy buen agradecimiento del beneficio recibido y muy agradable á Dios.

Casiano refiere una exhortacion breve y compendiosa que hizo el abad Pafnuccio á un novicio que recibia, estando presentes los demas religiosos, que cada uno la puede aplicar á sí y le ayudará mucho para conseguir el fin de esta renovacion. Ya te has ofrecido y entregado del todo á Dios, y dado de mano á todas las cosas del mundo: guárdate no tornes alguna vez á tomar aquello que ya renunciaste (2). Has renunciado la hacienda por el voto de la pobreza, no tornes á aficionarte acá en la Religion á cosillas y niñerías, porque poco te aprovechará haber dejado las cosas grandes, si acá te aficionas á cosas pequeñas. Has renunciado la voluntad y juicio por el voto de la obediencia: mira no lo tornes á tomar, antes dí con la Esposa en los Cantares: "Héme despojado y desnudado de mi propia voluntad y de mi propio juicio, no quiera Dios que torne mas á ser mio (3)." Has renunciado y dado de mano á los deleites y regalos y entretenimientos del mundo y de la carne, guárdate no vuelvan á entrar. Has dejado y menospreciado la vanidad y soberbia y estimacion del mundo, mira no torne á revivir y resucitar en tí, cuando te vieres antiguo, cuando te vieres sacerdote, cuando te vieres letrado, maestro;

(1) Si lassescere ab inchoatis bonis nolumus, valde necessarium est, ut inchoare nos quotidie credamus. Greg. ubi supra.
 (2) Cave ne quid aliquando eorum resumas, quae renunciatis abjecisti. Casian. lib. 4 de institut. renunt., cap. 36.
 (3) Expoliavi me tunica mea, quomodo induar illa? Cant. V, 13.

ten gran cuenta no tornes á reedificar lo que ya habias derribado y destruido, como dice el Apóstol (1), porque eso será prevaricar y volver atras, despues de haber echado mano al arado, sino persevera hasta el fin en la pobreza y desnudez, que has ofrecido y prometido á Dios, y en la humildad y paciencia con que perseverastes tantos dias, pidiendo con muchas lágrimas que te recibiesen.

Los Santos Basilio, Bernardo y Buena-ventura añaden esto (2): "Mirad que ya no sois vuestro, sino todo lo que sois y todo lo que teneis es de Dios; porque ya se lo ofrecistes y entregastes todo á su Magestad por los votos que hicistes. Por tanto, guardaos de tornar á usurpar y tomar lo que le habeis ya dado y ofrecido, porque será hurto; que tomar y usurpar lo ageno contra la voluntad de su dueño, es hurto (3). ¿No digimos arriba que el que entra en religion da á Dios el árbol con su fruto? pues si uno diese á otro un árbol que le trasplantase en su huerta, y despues le tomase la fruta, hurto seria. Pues eso hace el religioso que hace su voluntad, y no la de la obediencia: y aun será, dice, sacrilegio, porque es de cosa ofrecida y dedicada á Dios, y asi será hurto sacrilego, el cual aborrece mucho Dios. "Yo soy el Señor, que aprecio el juicio y aborrezco el hurto en los holocaustos," dice el Señor por Isaías (4). Pues del holocausto, que es todo de Dios y está ya dedicado y ofrecido á su Magestad, ¿quién se ha de atrever á hurtar? San Bernardo dice que no hay peor sacrilegio que

(1) Ad Galat. II, 18.
 (2) Basil. in Reg. fusius disputatis 19, et serm. de abdicatione rerum.—Bernard. serm. 19 in Cantic.—Bonav. de informatione novitiorum, part. I, cap. 2.
 (3) Contractatio rei alienae invito Domino furtum est.
 (4) Ego Dominus diligens judicium, et odio habens rapinam in holocausto, Isaiae. LXI, 8.

este (1). San Agustín declara á nuestro propósito aquello del Génesis: "Llevó Dios á Adán, y púsole en el Paraiso terrenal para que obrase y para que le guardase (2)." Veamos, dice el Santo (3), qué es lo que nos quiere decir en esto el Espíritu Santo. Por ventura, ¿quiso Dios que Adán ejercitase allí el oficio de agricultura, y que cabase, y cultivase, y labrase la tierra? No es de creer, dice, que antes del pecado le obligase y condenase Dios á ese trabajo. Aunque el ejercicio por vía de entretenimiento y recreación, como le suelen acá tomar muchos en sus huertos y jardines, no era contrario á aquel estado de inocencia; pero por vía de apremio y de necesidad, ni decia con aquel estado, ni era menester, porque la tierra daba fruto sin ese trabajo. ¿Y qué quiere decir también que puso Dios al hombre en el paraiso para que le guardase? ¿De quién le habia de guardar, pues no habia entonces enemigos ni otras naciones de quien se pudiese temer? Y de las bestias y animales tampoco tenia que guardarle; porque antes del pecado esos no hacían ningun mal al hombre ni á sus cosas; y si de esos hubiera que temer, mal pudiera un hombre sólo guardar tan grande lugar, como era el paraiso, de tantos animales como habia, porque fuera menester hacer una cerca tan grande que no pudiera entrar dentro la serpiente; y antes que la hiciera era menester echar fuera todas las serpientes y los demas animales que habia dentro. No se ha de entender que puso Dios al hombre en el paraiso para que le guardase corporalmente ni para que cavase

(1) Nullum sacrilegii crimen reperitur deterius, quam in voluntate semel oblata Deo, reacipere potestatem. Bernard. epist. 333.
 (2) Tulit Dominus Deus hominem, et posuit eum in Paradiso voluptatis, ut operaretur, et custodiret illum. Gen. II, 15.
 (3) Aug. lib. 8, sup. Gen.

y arase. Pues ¿qué quiere decir? ¿Sabeis qué? dice el glorioso San Agustín; puso Dios al hombre en aquel paraiso para que obrase los preceptos y mandamientos que el mismo Dios le habia dado, y obrándolos guardase el paraiso para sí y no le perdiese, como le perdió porque no los obró. Pues apliquémoslo á nuestro propósito. ¿Para qué pensais que os puso Dios en este paraiso de la Religion, que con mucha razon la llaman los Santos paraiso? ¿Sabeis para qué? para que obreis y cumplais los preceptos y mandamientos de Dios y los consejos de su Evangelio que tenemos en nuestras reglas; y para que obrando eso guardéis y conserveis este paraiso para vos y no le perdais como le han perdido otros porque no lo supieron guardar.

Otra esplicacion da allí San Agustín á estas palabras. Pondera muy bien que no dice la Escritura: "Lo puso en el paraiso para que cultivase y guardase el paraiso (1)," sino "para cultivarlo y guardarlo (2)." Lo cual se puede referir también al mismo hombre; y aun le cuadra mas al Santo este sentido: "Puso Dios al hombre en el paraiso, no para que el hombre labrase y cultivase el paraiso, ni para que le guardase, sino para labrar Dios y guardar allí al mismo hombre (3);" porque así como se dice que el hombre "labra la tierra (4)," no porque la haga que sea tierra, sino porque hace que sea fecunda y fructuosa labrándola y cultivándola; así con mayor razon se dirá de Dios (que crió de nada al mismo hombre) que "labra al hombre (5)," cuando le va labrando, haciéndole justo, santo y perfecto. Pues para eso puso Dios al hombre en

(1) Posuit eum in paradiso, ut operaretur, et custodiret paradysum.
 (2) Ut operaretur et custodiret illum.
 (3) Ut operaretur et custodiret ipsum hominem.
 (4) Operatur terram.
 (5) Quod operatur hominem.

el paraiso terrenal, para irle allí labrando y perfeccionando, y así guardarle hasta trasladarle del paraiso terrenal al celestial haciéndolo bienaventurado. De la misma manera, no penseis que os trajo Dios á este paraiso de la Religion para que vos le labreis y guardéis, que otro mejor hortelano y otra mejor guarda y defensa tiene, sino para labraros á vos, para hacer de vos un hombre mortificado, para hacer de vos un hombre espiritual, para hacer de vos un varon santo y perfecto, y de esa manera guardaros hasta trasladaros de aqueste paraiso terrenal al celestial.

De estas y otras semejantes razones y consideraciones nos habemos de ayudar para corresponder á tan grande beneficio y conseguir el fin de esta renovacion; y si se os pusiere delante el trabajo y dificultad,

acordaos del grande premio y galardón que por ello os han de dar, dice el Apóstol San Pablo (1). El bienaventurado San Francisco solia decir muchas veces, y con esto exhortaba y animaba á sus religiosos: "Hermanos míos, grandes cosas habemos prometido; pero mucho mayores nos son prometidas á nosotros: guardemos aquellas y suspiremos por estas (2)." Y cuando los frailes hacen profesion ofreciéndose á Dios, les dice el superior: "Yo también te prometo á tí la vida eterna (3)." Pues yo también de parte de Dios, os prometo á vos la vida eterna, si guardais lo que habéis prometido, y con cédula firmada del mismo Cristo que dice en el Sagrado Evangelio: "Tendréis un tesoro, seréis grande y aventajado en el reino de los cielos (4)."

TRATADO TERCERO.

Del voto de la pobreza.

CAPITULO I.

Que el voto de la pobreza es el fundamento de la perfeccion evangélica.

"Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos (1)." Con estas palabras dió Cristo nuestro Redentor principio á aquel soberano sermón del monte y á aquellas ocho Bienaventuranzas. Y aunque algunos doctores y Santos declaran estas palabras de la humildad; pero otros y con mucha razon las entienden de la pobreza voluntaria, y espe-

cialmente de esta que profesamos los religiosos. Y en este sentido las tomaremos ahora, que es de San Basilio (5) y de otros muchos Santos. Y no es pequeña alabanza de esta pobreza de espíritu, que Cristo nuestro Redentor haya comenzado con ella aquel soberano sermón, y puéstola por la primera de las bienaventuranzas. Pero mayor ala-

(1) Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est regnum coelorum. Matth. V, 3.
 B. del C., tomo XV.—II.—EJERCICIO DE PERFECCION Y VIRTUDES CRISTIANAS.—T. II. 26

(1) Quae magnam habet remunerationem. Ad Hebr. X, 35.
 (2) Magna promissimus, majora promissa sunt nobis. Part. 1, lib. 1, cap. 51 hist. Minorum.
 (3) Et ego promitto tibi vitam aeternam.
 (4) Et habebis thesaurum in coelo. Matth. XIX, 21.
 (5) Basil. in Reg. brev. interrogat. 205.